

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS													
			2.4.1.- Historial académico						2.4.2.- Historial profesional				2.4.3.- Antigüedad		Total general 2.4.	
			a) Dº	b) TS	c) GS	d) TM	e) Id	f) Taq	a) CF	b) CJ	c) Inf	d) Aux	a) Ag	b) Otros		
62	24171778	LOPEZ GARCIA,MARIA JOSE		1					1,32	0,60	0,56		5	0,20	8,68	
63	44258174	HEREDIA FERNANDEZ,ANTONIO							0,31		0,31		8		8,62	
64	25085184	FERNANDEZ MIGUEL,AMPARO				0,50	1,40		0,92	0,51	0,21		5		8,54	
65	16800156	BARRIO ANDRES,MARIA LUISA					0,20	0,20	0,89	2,00	0,21		5		8,50	
66	52544480	MORALEDA RIVILLAS,JOSE RAMON					0,20	0,60	1,09	0,54	1,05		5		8,48	
67	30542653	HORCAS HERGUEDAS,INMACULADA		1			0,70		1,44		0,21		5		8,35	
68	26003049	GOMEZ CABRERA,FRANCISCO DE ASIS					1,00		1,44	0,21	0,62		5		8,27	
69	34902611	BUJAN DIAZ,GABRIEL				0,50	0,90		1,22		0,52		5		8,14	

ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES CON PUNTUACION INFERIOR A 8 PUNTOS

BASE 2.1 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA 14-11-2000 (B.O.E.: 29-11-00)

AMBITO: ANDALUCIA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS												
		2.4.1.- Historial académico						2.4.2.- Historial profesional				2.4.3.- Antigüedad		Total general 2.4.
		a) Dº	b) TS	c) GS	d) TM	e) Id	f) Taq	a) CF	b) CJ	c) Inf	d) Aux	a) Ag	b) Otros	
28739409	ESCABIAS PEDROSA,TRINIDAD							0,73		0,84		5		6,57
25667987	SANCHEZ RIVAS,FRANCISCO JACOB					0,10		1,38	0,36	0,21		5		7,05

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 9 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 3 de octubre de 2000, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 28 de octubre), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en en plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la

demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 9 de enero de 2002.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Centro de destino: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Código P.T.: 434710.

Denominación del puesto: Servicio de Energía.

Ads.: F.

Gr.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Industria y Energía.

Area relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. específico: 13.863,12 euros.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3 años.

Titulación: Ingeniero Industrial.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de enero de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Ordenación de Recursos Humanos.

CPT: 2143210.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS.

Gr.: A.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Recursos Humanos.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX-13.863,12.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Conocimientos en gestión del Sistema de Información de Recursos Humanos del SAS. Planificación, definición y control de plantillas. Generación y simulaciones de coste de la plantilla. Conocimiento de los regímenes del personal estatutario y funcionario. Conocimiento y uso de herramientas informáticas. Capacidad de integración y trabajo en equipo.

Centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. de Gestión de Personal.

CPT: 6510710.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Recursos Humanos.

Area relacional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX-13.863,12.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Conocimientos y experiencia en gestión de expedientes curriculares de personal estatutario y funcionario. Gestión de ocupación de puestos de trabajo. Gestión de situaciones administrativas de personal. Gestión de archivos de personal. Gestión de compatibilidades del personal. Gestión y análisis de incidencias de los profesionales del organismo. Conocimiento y uso de herramientas informáticas, especialmente bases de datos integradas. Capacidad de integración y trabajo en equipo.